

El director de Integridad (CIO, por sus siglas en inglés), actuando como designado del canciller, trabaja con el personal, los estudiantes, los padres y la gran comunidad para garantizar la integridad y aplicación de prácticas sólidas en las Escuelas Públicas del Distrito de Columbia, abordando los problemas de las personas que forman parte de la comunidad, con el fin de servir de mediador o de resolverlos. Las DCPS se comprometen a servirle a cada estudiante con equidad, excelencia, transparencia y responsabilidad. El CIO:

- actúa como una ventanilla única mediante la cual los estudiantes, las familias, el personal y los miembros de la comunidad dirigen sus preguntas;
- aborda problemas de las personas que conforman a la comunidad escolar, a través del análisis de los datos correspondientes a los asuntos / problemas, con el fin de buscarle una solución a la disputa, y da recomendaciones respecto a las auditorías, los análisis internos;
- Ayuda a fundamentar la elaboración de las políticas de las DCPS y se asegura de que se cumplan de manera rigurosa las políticas y regulaciones escolares.

Si tiene un problema, comuníquese con el CIO

- [Llene el formulario de referencia en línea](#)
- Envíe un correo electrónico en el que describa su problema a dcps.cio@k12.dc.gov.
- Preguntas frecuentes (P.P. F.F.) de la Oficina de Integridad

El Dr. Art Fields funge como Director de Integridad. Póngase en contacto con él a través del correo electrónico arthur.fields@k12.dc.gov. Puede contactar a Ato Biney, Especialista de Integridad, a través del correo electrónico ato.biney@k12.dc.gov.

Preguntas Frecuentes (P.P. F.F.) hechas a la Oficina de Integridad

La Oficina de Integridad (OI, por sus siglas en inglés) es una ventanilla única que está disponible para atender reclamos, quejas y asuntos de inquietud de padres y estudiantes, expresados por los miembros de las DCPS, con miras a lograr una solución eficaz y oportuna de estos(as) y brindarles un mejor servicio a nuestros(as) estudiantes y familias de las DCPS. Las preguntas frecuentes (P.P. F.F.) que están a continuación proporcionan información general, directrices y recomendaciones sobre la manera en que la OI lo puede atender.

P: ¿Cuándo debo comunicarme con la Oficina de Integridad?

R: La Oficina de Integridad (OI) está disponible para que los padres, los estudiantes, el personal de la escuela y los miembros de la comunidad realicen consultas y planteen inquietudes generales, escolares y específicas de los estudiantes. Los asuntos tratados pueden ser de diversa índole, como medidas sobre la seguridad y protección de los estudiantes, interacciones o disputas con el personal de la escuela, y coordinación de apoyo académico para mejorar los resultados académicos. De manera ideal, si no se ha obtenido un resultado favorable en la resolución de un problema que ha sido abordado por la escuela o por el personal administrativo de la Oficina Central, las partes interesadas pueden ponerse en contacto con la OI para que esta analice dicho(a) problema, reclamo o denuncia formulada. La OI investigará el problema y/o inconveniente y emitirá una respuesta tras evaluar la información.

P: Si hago un reclamo o planteo un problema ante la OI, ¿cuánto tiempo pasará para recibir una respuesta?

R: La OI procederá a enviarle un acuse de recibo del planteamiento de su problema dentro de un plazo de 48 horas luego de que lo haya consignado. Si el equipo de la OI se encarga del asunto, se le dará una respuesta a su reclamo en un lapso de 7 a 10 días hábiles. En caso de que se le haya

asignado su problema a otra oficina, un miembro del equipo de la OI u oficina correspondiente encargada de su reclamo se comunicará con usted para informarle acerca del resultado o solución del asunto.

P: ¿Qué sucede si mi problema y/o reclamo no tiene un resultado definitivo o es un asunto que está en proceso?

R: La oficina busca atender con interés los reclamos fundamentales y comunicarles a las partes interesadas los resultados o hallazgos de la investigación sobre estos inconvenientes. Al lograr la solución de un asunto en particular, el caso puede permanecer activo para garantizar la continuidad de las medidas tomadas por parte del personal de la escuela, del personal administrativo y de las partes relevantes, de manera tal que se alcance una solución satisfactoria. En estos casos, la OI se comunicará con usted para notificarle acerca de las medidas que se están tomando para hacerle seguimiento al problema y los pasos a seguir para cerrar el asunto.

P: ¿La OI tiene un horario para atender a personas sin cita?

R: La Oficina de Integridad está disponible para atender a personas sin cita. En estos casos, la OI estará presta para conversar con usted, recibir su reclamo o problema y proceder con una respuesta de 7 a 10 días hábiles. Si su problema pasa a otra oficina encargada, ésta se comunicará con usted para hablar sobre las acciones o los resultados relacionados. Generalmente, se sugiere que los reclamos se consignen por escrito a través del formulario que está en la página web de la OI, de manera que la información quede documentada en detalle. También se les recomienda a las personas que hacen un reclamo que se comuniquen con la línea telefónica de la OI para que hablen con un miembro del equipo y le expliquen la naturaleza de su problema o reclamo.

P: Si consigné un reclamo en la escuela, ante el equipo de Quejas Formales o el equipo de Resolución de Conflictos o Gestión Laboral y Relaciones con los Empleados (LMER, por sus siglas en inglés), ¿la Oficina de Integridad puede atender mi problema?

R: Si un reclamo suyo está siendo procesado en otra oficina, la oficina encargada será primordialmente responsable de los procesos de investigación en relación a su reclamo. El equipo de la OI brinda apoyo a los asuntos fundamentales en distintas áreas, mientras que se asegura de que se les comunique a las personas que reclaman la información más reciente y/o los resultados de manera oportuna relacionados con sus inconvenientes. En caso de que una oficina no emita una respuesta sobre la investigación de su inconveniente, la OI trabajará con dicha oficina para asegurarse de hacerle un seguimiento adecuado al asunto y mantener informada a la persona que realizó el reclamo sobre las medidas tomadas por esa oficina para abordar el problema.